GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 018-2024-GRA/GGR

Huaraz, 12 de enero de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 027-2023-GRA/GGR de fecha 10 de enero de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 391-2023-GRA/GGR de fecha 10 de julio de 2023, la CARTA REG. DOC. 2758640 - REG. EXP. 1665213 de fecha 09 de enero de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos deciante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 027-2023-GRA/GGR de fecha 10 de enero de 2023, resuelve en su artículo segundo "DESIGNAR, a partir de la fecha, a la CPC. ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)";

Que, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 391-2023-GRA/GGR de fecha 10 de julio de 2023, resuelve en su artículo segundo "DESIGNAR, a partir de la fecha, al contador ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)";

Que, a través de la CARTA REG. DOC. 2758640 - REG.EXP. 1665213 de fecha 09 de enero de 2024, la Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash solicita renuncia voluntaria e irrevocable de su cargo;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia y dar por concluida la designación de la citada funcionaria agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia presentada por la Contadora Pública ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI, con efectividad al 15 de enero de 2024, en consecuencia, DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Contadora Pública ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 027-2023-GRA/GGR de fecha 10 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, las funciones del cargo de SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con efectividad al 15 de enero de 2024, al Contador Público ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA, en adición a sus funciones como GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

O CELENTO AS TO SOUTH A SOUTH

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES

Gerente General Regional

tengo a la vista

GOBIERNO REGI

OMEGA IRENE LUJAN RUT